

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

67

MADRID NÚMERO 19

EDICTO

Doña Rosario Martín Martín, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 19 de Madrid.

Por el presente anuncio:

1. Que en los autos de concurso número 882 de 2004, seguidos en este tribunal a instancias de “Cadmo Conocimiento, Sociedad Limitada”, se ha dictado en fecha 15 de marzo de 2013 auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por resolución de este Juzgado de fecha 25 de noviembre de 2005.

2. Asimismo, hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del magistrado-juez la declaración de incumplimiento, pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

En Madrid, a 15 de marzo de 2013.—La secretaria (firmado).

(02/2.244/13)

